



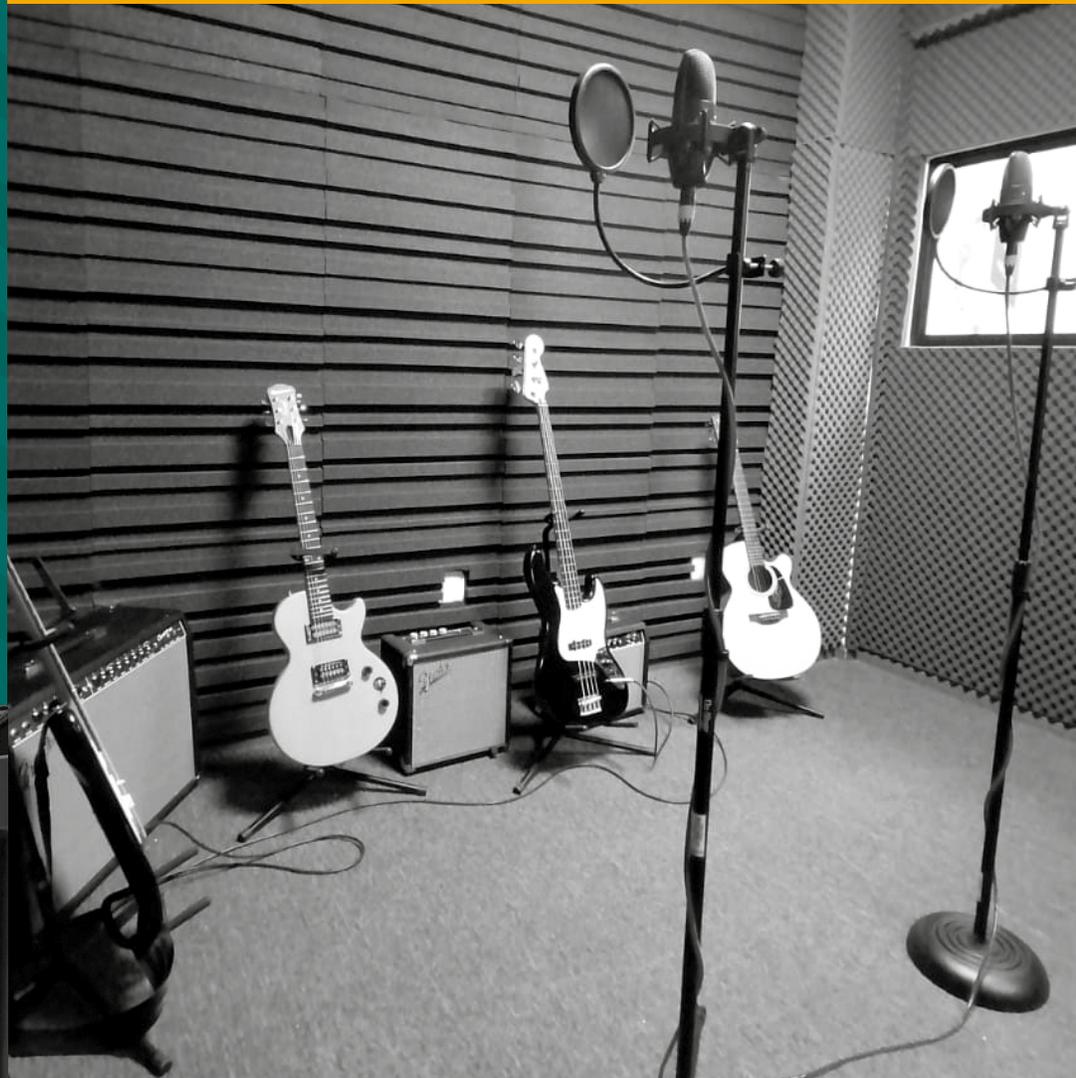
**LEÓN**  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

**MJ** LEÓN INSTITUTO  
MUNICIPAL DE  
LA JUVENTUD



# CONVOCATORIA **Mi Primer Demo**

**2da. Edición**



Consulta las bases en:  
 [leonjoven.gob.mx](http://leonjoven.gob.mx)



# CONVOCATORIA

## Mi Primer Demo

### 2da. Edición



El H. Ayuntamiento Municipal de León, Guanajuato, a través del Instituto Municipal de la Juventud de León, IMJU, de acuerdo con la fracción II, VI, IX y XX del Artículo 5 del Reglamento del Instituto Municipal de la Juventud de León.

#### Convoca:

A las comunidades y juventudes que radiquen en el municipio de León, Gto., a participar en la convocatoria "MI PRIMER DEMO" en su segunda edición para impulsar el talento y expresión de las y los jóvenes a través de su voz y lograr la digitalización, por medio de los espacios de creación y producción digital "Makerspace" del Instituto Municipal de la Juventud de León.

#### OBJETIVO:

Desarrollar habilidades, potenciar y expresar el talento de las juventudes leonesas promoviendo los componentes de la Inteligencia Digital en los "MakerSpace" del Instituto Municipal de la Juventud para la creación de su propio contenido digital.

#### BASES:

**PRIMERA:** Elaborar un video en donde la o el postulante demuestre su talento vocal (canto) siguiendo las especificaciones marcadas en el rubro de requisitos de la presente convocatoria.

**SEGUNDA:** Para reconocer su esfuerzo y talento, se brindará un estímulo económico a los tres primeros lugares de cada categoría con el objetivo de impulsar y desarrollar sus habilidades de creación digital y talento local.

**TERCERA:** Participarán todos aquellos registros que completen la información y documentación solicitada a través del presente link de registro, <https://bit.ly/primerdemo2> en el que se deberá incluir:

- Datos de identificación:

- En caso de ser mayor de edad: identificación oficial (INE).

- En caso de ser menores de edad: acta de nacimiento.

- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad.

- Enlace de video (YouTube) configuración del video como "público".

**CUARTA:** La vigencia de la convocatoria comprende desde el día de su publicación al día domingo **5 de diciembre del 2021 a las 23:59 horas, centro de México.**

**QUINTA:** Se contará con 3 categorías divididas en las siguientes edades:

- **Categoría 1:** 12 a 17 años

- **Categoría 2:** 18 a 23 años

- **Categoría 3:** 24 a 30 años

#### PREMIOS PARA CADA CATEGORÍA:

Primer lugar: \$ 2,000.00 (Dos mil pesos MXN)

Segundo lugar: \$ 1,300.00 (Un mil trescientos pesos MXN)

Tercer lugar: \$ 800.00 (Ochocientos pesos MXN)

**SEXTA:** La evaluación de la presente convocatoria se dividirá en los siguientes elementos: Afinación, cuadratura, interpretación y dicción

**SÉPTIMA:** Se contará con un jurado calificador para designar a las y los seleccionados ganadores del primer, segundo y tercer lugar de cada categoría.

**OCTAVA:** Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité de Selección.

#### REQUISITOS:

1. Residir en el municipio de León, Gto., al momento de postular, acreditable con el comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad.

2. Anexar enlace/URL de YouTube de video de postulación individual el cual debe de incluir los siguientes rubros.

1. El video deberá de estar correctamente cargado en la plataforma de Youtube, no más de un mes de antigüedad, para la aplicación de la convocatoria.

2. El video debe estar visible para ser evaluado, en configuración pública.

3. Duración de **2 minutos máximo**.

4. El acompañamiento musical es permitido únicamente pista digital, sin voces.

5. El video no deberá de tener edición o arreglos; de tenerlos será causa de descalificación.

6. Los temas, letras o canciones en general a interpretar no deberán incitar al odio,

violencia, rechazo, burla, injuria, persecución, discriminación o la exclusión.

7. Todos los géneros musicales son permitidos en tanto respeten el inciso anterior.

8. Se podrán presentar canciones de elaboración propia o de interpretación de otra u otro artista, siempre **mencionando al inicio los créditos del cantante y autor originales**.

9. Está permitido el uso de algún instrumento ejecutado por la o el participante u otra persona.

#### OBLIGACIONES A LAS QUE SE SUJETAN LOS GANADORES

1.- Para los ganadores, deberán de presentarse a una sesión de fotografía profesional en Makerspace de Casa de la Juventud en la fecha y horario que se les indique por el equipo

organizador.

2.- Realizar una grabación de sus voces (Creación digital) en el MakerSpace en Casa de la Juventud ubicado en Calle Purísima 502, Col. Moderna, León Gto. para poder darlos a conocer a través de las redes sociales del IMJU.

3.- La entrega del estímulo será a través de transferencia bancaria, motivo por el cual se solicitarán documentos extra y ésta deberá ser entregada 5 días hábiles posteriores a la solicitud de la información; únicamente en caso de resultar ganadores o ganadoras.

#### CALENDARIO GENERAL DE LA CONVOCATORIA

- **Lanzamiento de convocatoria:** 15 de Noviembre 2021.

- **Cierre de convocatoria:** 05 de diciembre 2021

- **Selecciones ganadoras(es):** 06 de diciembre 2021.

- **Publicación de ganadoras o ganadores:** 07 de diciembre de 2021 a través de las redes sociales oficiales del Instituto Municipal de la Juventud de León.

#### Para todos los participantes:

Se otorgará constancia de participación digital y reconocimiento por parte del Instituto Municipal de la Juventud a las y los participantes, así como a las y los jóvenes que resulten ganadores.

#### INELEGIBILIDAD

1. Se restringe al comité de selección, funcionarios públicos de la administración municipal de León, Centralizada y Paramunicipal.

2. Que se compruebe haber falseado información y/o documentación oficial.

3. Casos de documentación faltante, mal cargada, que no cumpla con lo estipulado o fuera de los tiempos que se establecen en la presente convocatoria no serán elegibles.

**AVISO DE PRIVACIDAD:** Los datos personales que nos proporcione serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección para el Estado de Guanajuato con la única finalidad por la cual fueron otorgados, para más información acerca del tratamiento y de los derechos que pueden hacer valer,

**DERECHOS DE AUTOR:** Las y los concursantes, al momento de participar, autorizan a la Presidencia Municipal de León, el uso parcial o total del trabajo presentado en cualquiera de los medios institucionales, con su correspondiente crédito, asimismo, queda en el entendido que no recibirá contraprestación ni regalía alguna, aceptando los términos y condiciones mencionados.

Con base en las leyes relativas en materia de propiedad intelectual y derechos de autor, el Instituto Municipal de la Juventud de León, no es ni será poseedor de los derechos de propiedad intelectual y/o autor una vez creado el demo, de igual modo, el Instituto Municipal de la Juventud se deslinda de toda acción contraria a las leyes relativas en la materia cuando el demo a realizar contenga piezas, letras, melodías, así como cualquier derecho conexo, de una pieza original previamente registrada y protegida por el INDAUTOR.